

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0042163/2010

. 06 SET 2010

### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Mariana Lucía Ferrari, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de participar como instructora de un curso en el Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, México.-

## ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Encomendar y autorizar a la Lic. Mariana Lucía **FERRARI** (Legajo 41.444); en representación de esta Facultad, a fin de participar como instructora de un curso en el Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, México; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **27-09-2010** y hasta el **22-10-2010**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2º.-** Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° 1 0 9

Prof. Dr. ALE TANDRO M. GRANADOS SECRETARIO ACADÉMICO Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLIS DECANA

Facultad da Claocha Químicas-UNC